

Capítulo 5

El Servicio de Comunicaciones Públicas (COPU)

El COPU engloba las organizaciones de Defensa Civil, Radioclubes y la Red de Emergencia de Cadena HC (R.E.C.HC.) que, trabajando en conjunto, se dedicarán a prestar comunicaciones para beneficio de terceros en las bandas de HF y VHF, durante situaciones de emergencia.

La estructura del COPU es la unión de las estructuras de los radioclubes, la R.E.C.HC. y la Defensa Civil, enlazados en los niveles de coordinación nacional, provincial y local.

Es importante enfatizar que los radioaficionados que forman la Cadena HC son, en su gran mayoría, socios de los radioclubes locales, pero a través de la Cadena HC se integran a nivel nacional.

Esta organización especial y semi-dependiente tiene su razón de ser, pues el servicio que prestará el COPU no será de beneficio directo ni tendrá participación en las operaciones de Defensa Civil; pero sí requiere de una estrecha colaboración y coordinación, para no afectar los procedimientos y objetivos de las acciones de emergencia. La estructura de la R.E.C.HC. se mantiene intacta pero, en forma global, pasa a ser parte del Servicio de Comunicaciones Públicas (COPU) del SERA y, en caso de ser necesario, los operadores de la R.E.C.HC., que en situaciones de emergencia lo serán del COPU, deberán acatar las disposiciones que dé el CC o el CORCOPU de su nivel para beneficio de las operaciones de emergencia, que tienen la mayor precedencia.

El Servicio de Comunicaciones Públicas (COPU), tiene como objetivo establecer redes de comunicaciones a nivel local, nacional e internacional que permitan el flujo de información para conocer el estado de personas y de bienes de importancia social.

El objetivo de este servicio concuerda en su totalidad con el objetivo de la Red de Emergencia de la Cadena HC (R.E.C.HC.), y existiendo ya esta organización nacional, se incorpora a sus integrantes como base y elementos operativos del COPU.

La R.E.C.HC. es parte de la Cadena HC Marco Ricaurte Yáñez y está integrada por los mismos radioaficionados que forman la Cadena, quienes, al iniciar las operaciones de emergencia,

cambian la denominación de las operaciones, se ajustan a lo indicado en este Manual, y prosiguen con los tráficos, dándoles el tratamiento necesario en situaciones de emergencia. También la integran los radioaficionados que practican HF fuera de la Cadena HC.

Para situaciones de emergencia que ya tengan un plan establecido, se pondrá en marcha ese plan. En situaciones imprevistas, para las cuales no exista un plan específico, el CORCOPU del nivel afectado desarrollará, sobre la marcha y de común acuerdo con la Estación Control Oficial de la R.E.C.HC., los planes necesarios para establecer las comunicaciones necesarias.

Los integrantes de la R.E.C.HC. cursan las comunicaciones de emergencia denominadas "de servicio público", que son tráficos a terceros: de bienestar, de prioridad, y de emergencia, a larga distancia, las que deben estar regidas por planes y procedimientos pre-establecidos para la recepción-entrega y el flujo de la información, tratando de que nunca sean improvisados. En operaciones durante emergencias no habrán tráficos de rutina. Estas comunicaciones serán necesarias en situaciones como: terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, incendios de gran magnitud, u otras situaciones en que se requiera de urgentes comunicaciones. Debemos tomar en cuenta que dentro de nuestro esfuerzo por servir a la comunidad, no debemos competir con los servicios que presta el IETEL, por lo que cuando estén disponibles los sistemas normales, debe tratarse que los usuarios utilicen esos servicios, acudiendo a los de radioafición en última instancia.

Los operadores del COPU no están autorizados a pedir ayuda, dar inventarios de necesidades o actuar como voceros oficiales. Para eso está la Sección SAF del COMA, quien será voz oficial, con la debida autorización de las Autoridades de Defensa Civil.

ORGANIZACION GENERAL Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO DEL COPU.

EL COPU debe contar con una organización simple y compuesta por cargos que podrán ser ocupados por todos los radioaficionados que lo integran, con el fin de que nadie sea imprescindible, y que la falta de cualquier persona no afecte el funcionamiento y eficiencia de la Red.

Los planes a cada nivel serán desarrollados por el coordinador y los operadores en consulta con el CORCOPU del nivel. Los planes de cada nivel serán sometidos al conocimiento del coordinador de la jerarquía superior, del Director General y el Coordinador General de Cadena HC para efectos de coordinación.

La organización local es la más importante por cuanto a ese nivel se ejecutarán la mayor parte de las acciones de emergencia.

En los organigramas que se demuestran en este capítulo, las líneas tienen los siguientes significados: Línea vertical es

A continuación se describe la organización y las funciones de los cargos del Servicio de Comunicaciones Públicas (COPU):

FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COPU

Cada radioaficionado tiene la responsabilidad de elaborar los procedimientos operacionales que requiere la función que desempeñará.

Del Director General de la Cadena HC.:

Modera y guía las operaciones de emergencia con el fin de lograr la mayor eficiencia en comunicaciones. Supervisa, junto con el Coordinador General, el desarrollo de los planes de emergencia a cada nivel.

Durante operaciones de emergencia, puede intervenir para establecer procedimientos, corregir los que se estén utilizando y sugerir e implementar normas de operación para lograr mayor eficiencia en las operaciones y planes.

Será su obligación el tomar las medidas correctivas que se requiera en las operaciones y en los planes, de acuerdo a las observaciones.

Del Coordinador General de la Cadena HC.:

Coordina el trabajo de los coordinadores y los operadores a todos los niveles de la organización. Supervisa, junto con el Director General, el desarrollo de los planes de emergencia a cada nivel. De acuerdo con los Coordinadores de provincia y locales, realiza simulacros para practicar los planes establecidos.

Durante las operaciones que no ejerza las funciones de Estación Control Oficial, supervisará el trabajo de las estaciones que estén participando. Tomará las medidas organizativas necesarias para asegurar la eficiencia y éxito de las operaciones y los planes. Evaluará el trabajo de las estaciones que participen en las operaciones, alabando públicamente los trabajos bien realizados y criticando en privado los deficientes.

Luego de las operaciones de emergencia, promoverá reuniones para realizar críticas constructivas y participativas de lo actuado.

Del Coordinador del Servicio de Comunicaciones Públicas (CORCOPU) en la DNDC:

El CORCOPU en la Dirección Nacional de Defensa Civil, quien será siempre un radioaficionado, es el enlace y coordinador entre la organización de la R.E.C.HC., los radioaficionados de este Servicio y la Dirección Nacional de Defensa Civil. Sus funciones son:

- 1.- Asegurarse que las operaciones en proceso cumplan los objetivos de Defensa Civil.
- 2.- Coordinará con la organización de Defensa Civil para proveer a los operadores del COPU -dentro de las posibilidades- lo necesario para mantener las comunicaciones que requiere el servicio, a través de apoyo logístico u otros recursos a disposición de la DNDC.

- 3.- Coordinará con la organización de la R.E.C.HC., al nivel del Coordinador de más alta jerarquía en operación, para proveer a los operadores del COMA, Sección de Apoyo en HF (SAF), las frecuencias más adecuadas para prestar el apoyo que requiera el Sistema de Defensa Civil. Este enlace, del cual también estarán pendientes los CORCOPU de los varios niveles, se realizará con la moderación del Coordinador de la R.E.C.HC. de más alto nivel en operación, para asegurar el uso coordinado de frecuencias.

Los enlaces que realice el CORCOPU de la DNDC serán a nivel de Estación Control Oficial de la R.E.C.HC. para efectos de coordinación, pero no tendrá contacto de coordinación o mando con las estaciones control de niveles jerárquicos inferiores. Si tuviera observaciones de la operación de controles u operadores o locales, las hará a la Estación Control Oficial de la R.E.C.HC. o a través de la organización de DC.

Del Coordinador Provincial del Servicio de Comunicaciones Públicas (CORCOPU):

El CORCOPU provincial, quien será siempre un radioaficionado, es el enlace y coordinador entre la organización de la R.E.C.HC., los radioaficionados de este Servicio y la estructura provincial de Defensa Civil. Sus funciones son:

- 1.- Asegurarse que las operaciones en proceso cumplan con las necesidades de los damnificados y los objetivos de Defensa Civil provincial.
- 2.- Coordinará con la organización de Defensa Civil para proveer a los operadores del COPU -dentro de las posibilidades- lo necesario para mantener las comunicaciones que requiere el servicio, a través de apoyo logístico.
- 3.- Coordinará con la organización de la R.E.C.HC., al nivel del Coordinador de más alta jerarquía en operación, para proveer a los operadores del COMA, Sección de Apoyo en HF, las frecuencias más adecuadas para prestar el apoyo que requiera el Sistema de Defensa Civil Provincial.

Del Coordinador Provincial de la R.E.C.HC.:

Se mantendrá en permanente contacto con sus Coordinadores Locales y los operadores de su provincia. Mantendrá un inventario de operadores y equipos aptos para operar en situaciones de emergencia.

En operaciones, contactará a los Coordinadores Locales por los medios de comunicación establecidos para determinar el área afectada y conocer la información oficial que deberán haber recabado los Coordinadores Locales. Una vez tenga la información de su provincia, saldrá en 7.060 Khz., y si su provincia es la única afectada, se convertirá en Estación Control Oficial. Si hubieran más provincias afectadas, trabajará bajo el control del Coordinador General o su suplente. De acuerdo a la asignación de frecuencias que hará la Estación Control Oficial de la red. Si el control fuera a más alto nivel, supervisará el trabajo de las estaciones de su provincia y dará reportes periódicos a la Estación Control Oficial con el fin de mantener un sistema eficiente.

Del Coordinador Local del Servicio de Comunicaciones Públicas (CORCOPU):

El CORCOPU local, quien será siempre un radioaficionado, es el enlace y coordinador entre la organización de la R.E.C.HC., los radioaficionados de este servicio y la estructura local de Defensa Civil. Sus funciones son:

- 1.- Asegurarse que las operaciones en proceso cumplan con las necesidades de los damnificados y los objetivos de Defensa Civil en la localidad, ya sea cabecera cantonal, parroquial o localidad dentro de una provincia.
- 2.- Coordinará con la organización de Defensa Civil para proveer a los operadores del COPU -dentro de las posibilidades- lo necesario para mantener las comunicaciones que requiere el servicio, a través de apoyo logístico.
- 3.- Coordinará con la organización de la R.E.C.HC., al nivel del Coordinador de más alta jerarquía en operación, para proveer a los operadores del COMA, Sección de Apoyo en HF, las frecuencias más adecuadas para prestar el apoyo que requiera el Sistema de Defensa Civil local.
- 4.- Organizará los Puntos de Recepción-Entrega de mensajes (PRE).

Del Coordinador Local de la R.E.C.HC.:

El Coordinador Local del área afectada, a su nivel, contactará, inmediatamente de ocurrido el desastre, a los operadores de su localidad y pondrá en marcha el plan local. Contactará a las autoridades o recibirá información del CORCOPU de su nivel. Una vez se cuente con información veraz y esté en marcha el plan, contactará al Coordinador de provincia por medio de los sistemas establecidos, o saldrá al aire en 7.060 Khz. para contactarlo y establecer la coordinación en la frecuencia que se le asigne. Si la emergencia es únicamente en su localidad, se convertirá en Estación Control Oficial operando en 7.060 Khz. Si la emergencia requiere control a un nivel superior, dará su información oficial y se integrará a las operaciones en la frecuencia que le indique el control, manteniendo la coordinación de sus estaciones locales e informando periódicamente al control. De acuerdo al volumen de tráfico, solicitará frecuencias y áreas geográficas para sus operadores.

De los Operadores de la R.E.C.HC.:

De acuerdo a las previsiones del plan, o de acuerdo a la improvisación, utilizará sus equipos y habilidades para comunicar a las personas que requieran pasar o recibir información a/o del lugar del desastre, a través de mensajes de acuerdo a formato, al menos que el volumen de tráfico sea bajo, en cuyo caso se puede usar Phone-patch.

Realizará comunicaciones de acuerdo al horario y procedimiento establecido por la Estación Control Oficial de la R.E.C.HC.

Como parte de la R.E.C.HC., acepta formar parte de una organización de comunicaciones, por lo que trabajará por lograr un objetivo común, de acuerdo a las disposiciones de un plan pre-establecido, o las decisiones de los funcionarios de la organización.

Pueden ser operadores los radioaficionados que participen regularmente en Cadena HC, así como quienes practiquen HF pero

no participen en Cadena. No habrá discriminación en tanto los operadores puedan desempeñar una función eficientemente.

Los Radioclubes y sus Operadores de HF:

Los operadores de HF, socios de los radioclubes, que no participen en Cadena HC podrán incorporarse al servicio sobre la marcha, integrándose a la organización establecida. El radioclub controlará a sus operadores, coordinará la acción de sus socios con el CORCOPU local y el COORDINADOR LOCAL de Cadena HC, y podrá ser Centro de Destino y/o PRE, dependiendo de la organización local establecida previamente.

NO DEBEMOS OLVIDAR QUE:

Los tráficos desde la zona afectada tienen absoluta precedencia, y se manejarán al ritmo que impongan los operadores de la zona o localidad afectada.

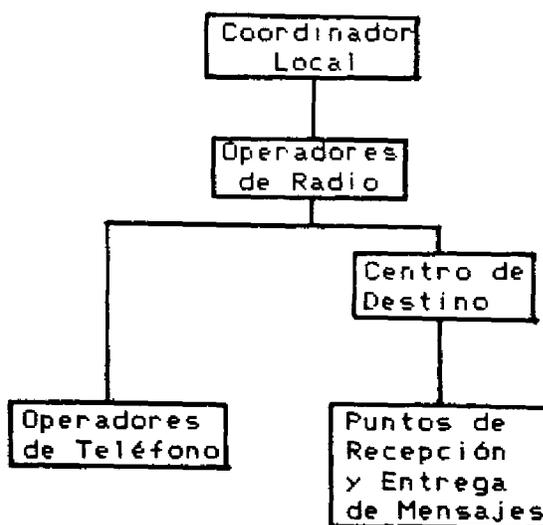
Organización Local Para Emergencia:

La organización se debe ajustar dependiendo si se cuenta o no con servicio telefónico. Ese recurso afectará enormemente la forma de recepción y devolución de mensajes, lo que afecta a su vez a toda la organización:

Sin Teléfonos



Con Teléfonos



De acuerdo a la magnitud del desastre, el Director General y el Coordinador General de Cadena HC, junto con los Coordinadores de Provincia, Locales y CORCOPU de las áreas afectadas determinarán el nivel organizativo y el número de estaciones que se deben activar para lograr los objetivos propuestos. Los Coordinadores locales organizarán y ejecutarán su plan local para cumplir la tarea encomendada.

Hasta que se tome la resolución por parte de las máximas autoridades de la R.E.C.HC., las decisiones de la Estación Control de más alto nivel en operación estarán vigentes.

La recepción original del mensaje deberá ser por escrito. Si el tráfico es de alto volumen, se destinará operadores locales para atender zonas geográficas específicas y se organizará el Centro de Destino, el que se encargará de seleccionar y destinar los mensajes a los operadores locales adecuados y luego retornarlos al punto de recepción-entrega.

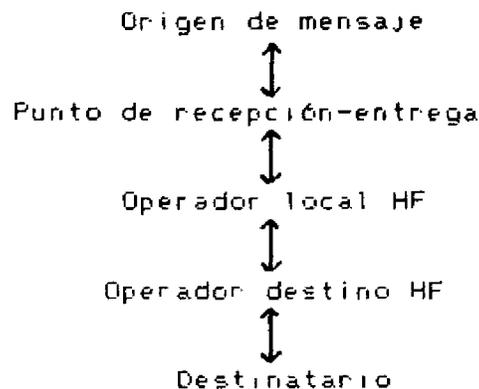
Mientras el volumen de salida sea alto, no se receptorá mensajes de entrada. Se tratará de confirmar a cada originario la entrega de su mensaje, pero no se podrá garantizar la confirmación.

A continuación graficaremos el flujograma de mensajes en la organización local:

Tráfico en alto volumen



Tráfico en bajo volumen



LA DISCIPLINA Y EL ACATAMIENTO DE LAS DECISIONES DE LOS RESPONSABLES ES REQUISITO BASICO PARA EL EXITO DE CUALQUIER OPERACION DE EMERGENCIA. EL INDIVIDUALISMO NO TIENE LUGAR EN ESTE TIPO DE OPERACIONES.

Habrá una estación local, o varias, de acuerdo al volúmen de tráfico (ver diagramas al final del Capítulo y los Anexos 2 y 3).

Si el volumen de las operaciones requiere actividad en varias bandas, la Estación Control Oficial de la R.E.C.HC. designará, de entre los operadores disponibles, Estaciones Control de Banda, que ejercerán el cargo durante esa emergencia.

Como norma, las operaciones de HF siempre se iniciarán en 40 Mts. (7.060 KHz.) y se ampliarán a otras bandas de acuerdo a las necesidades de comunicaciones.

Si la emergencia fuera local y solo fuera necesario un operador por turno, trabajará en la frecuencia de Cadena HC en 40 Mts., donde también estará el Coordinador Local para prestar

colaboración a la estación. Si hubiera tráfico internacional y las condiciones no permitieran mantener las comunicaciones en 40 Mts., se podrá activar la R.E.C.HC. en 20 Mts. (14.130 o 14.160 KHz.), o en 80 Mts. (3.710 KHz.).

Si fuera necesario tener más de un operador por turno, se asignará a cada uno la banda de operación, la frecuencia y un área geográfica a la cual llamará y de la cual recibirá llamadas. El Coordinador Local será Estación Control Oficial y dirigirá tráfico en la frecuencia de cadena en 40 Mts. (7.060 KHz.) y las estaciones trabajarán en frecuencias asignadas. Las coordinaciones locales se realizarán en frecuencia simplex de VHF (146.460 MHz.) o en la de HF que asigne la Estación Control Oficial. Ver diagrama N°1, al final de este capítulo.

Si la magnitud de la emergencia (efectos en más de una localidad de una provincia) requiere que se active la organización de provincia, los Coordinadores Locales dependerán del Coordinador de provincia, quien será Estación Control Oficial y dirigirá el tráfico en la frecuencia de cadena en 40 Mts. (7.060 KHz.) y asignará banda, frecuencia y área geográfica a todas las estaciones. El Coordinador local supervisará el trabajo de sus estaciones y dará reportes eventuales al Coordinador de provincia. La coordinación interna en la provincia se realizará, de ser posible, en VHF simplex (146.460 MHz.), en una frecuencia de repetidor que esté disponible, o en la frecuencia asignada de HF. Ver diagrama N°2, al final de este capítulo.

Si la magnitud de la emergencia requiere que se active la organización Nacional (efectos en localidades de dos o más provincias), la frecuencia de cadena en 40 Mts. (7.060 KHz.) la ocupa el Coordinador General de Cadena HC, quien será la Estación Control Oficial, encargada de dirigir tráfico, asignar banda, frecuencia y zona geográfica a todos los operadores, y recibe informes de los Coordinadores Provinciales. Ver diagrama N°3 al final de este capítulo.

Los Coordinadores Locales se encargan de organización interna en su localidad y colaboran con sus operadores (en la medida que lo necesiten) en sus frecuencias. Los Coordinadores Provinciales supervisan la labor de todas las estaciones en su provincia. La coordinación interna se realizará en frecuencia asignada de Cadena HC en VHF (146.460 MHz.) o HF (7.060 KHz.).

Cada radioaficionado miembro de la R.E.C.HC. deberá tener en su estación un libretín del formulario de mensajes, así como un libretín de las hojas de control para hacer de estación control (observar formato en Capítulo 7).

Al iniciarse las operaciones, cuando ya se ha designado la estación o las estaciones del primer turno, el Coordinador Local deberá organizar los ayudantes que acudirán al QTH del operador para prestar el apoyo necesario en copiar los mensajes, hacer las llamadas telefónicas y acudir al Centro de Destino a retirar y dejar mensajes.

El Coordinador Local organizará los turnos siguientes y determinará los colegas que los integrarán, así como el lugar desde donde operará la/o las estaciones de turno.

También es necesario que el Coordinador Local organice los puestos de entrega y recepción de mensajes (PRE) y les asigne un número que siempre irá en los mensajes que tramiten para asegurar que el mismo retorne al puesto que lleva ese número. Los puestos pueden ser integrados por cualquier persona, pero que tenga un entrenamiento mínimo que les permita determinar la precedencia de cada mensaje. El Coordinador deberá proveer a cada puesto de libretines de mensaje. La ubicación de los puestos debe ser fijada ahora, antes de cualquier desastre, con el fin de informar a la población y a los medios de comunicación colectiva, para que cuando ocurra algún desastre de magnitud, baste que se informe a los medios que se activará la red de puestos de recepción y entrega para que ellos difundan la localización de los mismos.

El número de operadores y el horario de la jornada de servicio dependen de la magnitud de la emergencia.

Si estuviera inutilizado el sistema telefónico, el volumen de tráfico se incrementará, por lo que el Coordinador Local deberá tomar las medidas para contar con suficientes estaciones en cada turno, suficiente personal de apoyo en cada estación y suficientes puestos de recepción y entrega de mensajes (PRE).

Si se quiere tener orden y realizar las comunicaciones de mensajes en forma ordenada y eficiente, se deberán organizar puestos de entrega y recepción de mensajes (PRE). La ubicación de esos puestos deberá ser conocida por la ciudadanía de antemano a un desastre, así como se debe informar a los medios de información colectiva de la ubicación de esos puestos para que, a la ocurrencia de un desastre, informen automáticamente esas localidades. Todo PRE entregará la copia de los mensajes pasados al Coordinador Local, para fines estadísticos.

Los mensajes serán recogidos de y devueltos al mismo puesto, de acuerdo al número del puesto. Todos los mensajes serán llevados a un solo lugar que se denomina Centro de Destino, donde se realizará la selección de destino geográfico, con el fin de enviarlos al operador que esté trabajando ese destino. Una vez contestado o pasado sin necesidad de respuesta, el mensaje retornará al Centro, donde lo seleccionarán y enviarán al puesto donde se originó.

Los mensajes originados por desastres de gran magnitud en el exterior de la localidad u otro país, serán enviados por las estaciones al Centro de Destino, en donde serán entregados a los destinatarios (al estilo de Estafetas en el correo). El Coordinador Local tratará que el listado de destinatarios de estos mensajes sean pasados por algún medio de información colectiva. Se puede colaborar con la embajada o consulado del país afectado para la entrega de estos mensajes.

Los formularios de mensajes telefónicos que se cursen en la estación no deben ser enviados al Centro de Destino. Esos formularios deben permanecer en la estación, y ser entregados al Coordinador Local al finalizar las operaciones, para fines estadísticos.

Todo receptor deberá calificar el mensaje que reciba, con el fin de que se le dé la precedencia necesaria.

Todo cargo en la R.E.C.HC. tendrá suplentes, de tal forma que nunca falte coordinador u operador a cualquier nivel.

Si dentro de la organización está trabajando un suplente, cuando llegue el titular, éste escuchará y se enterará de como van las operaciones antes de transmitir, con el fin de que pueda tomar posesión de su puesto sin causar estragos en las operaciones en proceso. Si las operaciones se prolongaran más allá de la capacidad física de los coordinadores u operadores, se establecerán turnos, en los cuales ejercerán funciones los alternos que cada colega designe a su nivel.

Cuando la emergencia es en otro país, con el cual estén cortadas o congestionadas las redes telefónicas, los Coordinadores Locales, previa consulta con el Director General o el Coordinador General, y de acuerdo con los operadores locales, podrán ofrecer los servicios de la R.E.C.HC. a través de los medios de comunicación colectiva, con el fin de brindar comunicaciones a/o de parientes y amigos de personas que se encuentren en el lugar del desastre. Los mensajes que reciba el operador serán anotados en el formulario de mensaje, ya sean originados localmente o en el lugar del desastre. Es necesario observar que la experiencia de otros países ha demostrado que para los operadores del lugar afectado es más fácil sacar mensajes que recibirlos, pues el interesado acudirá físicamente al lugar establecido a poner su mensaje y podrá recibir confirmación en el mismo lugar, mientras que un mensaje recibido por radio requerirá de entrega, lo que puede ser muy difícil para el operador en las circunstancias que acompañan a un desastre, en especial si no funcionan los teléfonos. En las circunstancias contempladas al comienzo de este párrafo, si no existe una organización en el lugar afectado, el operador HC podrá guiar al operador foráneo para que organice la salida de mensajes hacia la zona HC, a través de la Embajada, Consulado o domicilio de algún ecuatoriano residente, lo que evitará tráficos de entrada que representarán problemas de entrega para esos operadores.

El uso de phone-patch en operaciones de emergencia será permitido y podrá ser utilizado únicamente si el volumen de tráfico es mínimo. Si el volumen de mensajes es alto, solo se debe cursar mensajes con el formulario.

No pida phone patch si es obvio que el corresponsal tiene mucho tráfico, pues el tiempo es oro en estos casos, y quedaría mal Ud. al serle negado ese servicio por obvias razones.

Si el volumen de mensajes lo amerita, puede ser necesario implementar los puestos de recepción y entrega de mensajes, de

acuerdo al Plan. Se utilizará invariablemente el formulario de mensaje de 25 palabras de texto o el abreviado de 10 palabras.

Para el pase de varios mensajes a residentes de una misma localidad, el operador deberá intentar establecer contacto con un corresponsal que le preste servicio a todos los mensajes, con lo que se lograría un flujo más rápido y eficiente al "integrarse" las dos estaciones a una misma forma de trabajo. Si quedan mensajes pendientes, podrán establecer un horario de contacto para la comunicación de los mensajes procesados localmente por cada uno de los operadores. Esta organización no impide el servicio a cualquier estación de la misma localidad que se haga presente antes o luego del contacto con el corresponsal que está prestando mayor colaboración.

Todo operador que esté a cargo de una estación de la R.E.C.HC. lo hará saber mediante información periódica en sus transmisiones. A cualquier persona que le indague información fuera de la misión de transmitir y recibir mensajes, se lo referirá a la frecuencia donde estará la Estación Control Oficial, quien podrá dar información general y dirigir al interesado a la banda y frecuencia adecuada a sus necesidades.

LA ESTACION CONTROL OFICIAL

La Estación Control Oficial es el eje alrededor del cual se despliegan las operaciones de emergencia. Es el centro desde el cual se manejan las labores que desarrolla cada una de las estaciones que conforman la Red de Emergencia de la Cadena HC. La Estación Control Oficial de la R.E.C.HC. asigna bandas, frecuencias, horarios, etc. para cursar los tráficos necesarios. Todas las preguntas se dirigirán a esta estación o los controles por ella asignados en cada banda, para informarse de frecuencias operativas y los tráficos que maneja cada estación operativa.

La Estación Control Oficial, dependiendo de la magnitud de la situación de emergencia, deberá estar ubicada lo más cerca posible del lugar del desastre, con el fin de que sus operaciones estén más ligadas a las necesidades y las circunstancias del área afectada.

Deben operar la Estación Control Oficial radioaficionados que tengan experiencia en ello y que conozcan, a fondo, este manual, con el fin de dar mayor eficiencia a las operaciones.

No habrá más de una Estación Control en cada banda. Las demás estaciones serán operadores con funciones específicas.

Pasos que debe dar la Estación Control Provisional.

1.- Verificar que sus equipos estén en condiciones de transmitir y su antena esté resonando.

- 2.- Sintonizar 7.060 Khz. y si no hay ya otra estación haciendo de control provisional, identificarse; informar en forma general de la situación indicando claramente que la información no es oficial y pedir solicitudes por localidades o indicativos para saber qué estaciones están presentes y qué novedades pueden reportar.
- 3.- Indagar si no hay otras localidades afectadas, y si lo hubiere, obviamente no podrá continuar de control, por lo que pedirá a algún Coordinador Provincial u otra estación capacitada que no sea de su provincia que se convierta en control provisional con el fin de coordinar el flujo de información de las localidades afectadas.
- 4.- Hasta que se haga presente el coordinador de la jerarquía adecuada al área afectada, el control provisional continuará su labor asignando frecuencias, dirigiendo tráfico y coordinando lo que sea necesario.

Pasos que debe dar la Estación Control Oficial.

- 1.- Los Coordinadores, o sus suplentes, de la R.E.C.HC. monitorearán la frecuencia de 7.060 Khz. y se convertirá en Estación Control Oficial el Coordinador a cuyo nivel sean las operaciones.
- 2.- Verificará la extensión del desastre contactando a las estaciones del área y recabando información de la Estación Control Provisional.
- 3.- Ratificará o revisará lo actuado por la Estación Control Provisional.
- 4.- Continuará con las operaciones y establecerá las coordinaciones necesarias para mantener activo el control el tiempo que sea necesario.
- 5.- Dará información periódica de la situación, que deberá basarse en informes oficiales emitidos por las autoridades competentes de las áreas afectadas y que sean transmitidas al control por los operadores que enlacen con las autoridades. También informará periódicamente las frecuencias en que están operando las estaciones y las zonas geográficas a las que están atendiendo.
- 6.- Pedirá a las estaciones presentes mantenerse QAP y QRV por si se las necesita, sin necesidad de que se reporten como "presentes".

Modo de operación de la Estación Control Oficial de la R.E.C.HC.

- 1.- Al iniciar su turno, dará a conocer su indicativo, su nombre, la localidad y su cargo en la R.E.C.HC. Cada 10

minutos dará su indicativo, el cargo que está ejerciendo y su cargo en la R.E.C.HC.

- 2.- Al iniciarse y cada 10 minutos verificará si hay tráfico prioritario u originado por móviles aéreas, marítimas, fluviales o terrestres.
- 3.- Cuando reciba solicitud de entrada debe hacerlo por localidades o indicativos; receptorá máximo 5 estaciones a la vez.
- 4.- Dará entrada por orden de anotación. Recibirá indicativos, nombre y solicitud de tráfico. Las estaciones que requieran servicio pedirán entrada en la forma usual, esto es: Localidad o indicativo; BREAK o la terminología adecuada del Servicio, si tiene alguna precedencia.
- 5.- Destinará al solicitante a la estación que le pueda dar servicio.
- 6.- La Estación Control Oficial permitirá el uso momentáneo de la frecuencia para tráficos que considere lo merezcan o hayan sido previamente calificados como especiales.
- 7.- El control no debe establecer dialogos a no ser que sea en relación con su función.
- 8.- No aceptará la palabra BREAK si está siendo mal usada.
- 9.- No dará precedencia a las "INFORMACIONES", a excepción de las que requieran dar los Coordinadores de la R.E.C.HC., las estaciones control y sus asistentes y los operadores de servicio. Todas las demás INFORMACIONES no serán consideradas.
- 10.- Dará precedencia a las estaciones que lo pidan con la terminología correcta. Internacionalmente se utiliza la palabra BREAK una, dos o tres veces, dependiendo del grado de precedencia, para el ingreso de una estación a la Red. Estos términos se describen detalladamente en los principios de comunicaciones, al final del capítulo.
En la R.E.C.HC. tenemos la misma terminología que usa la ARRL para asignar a cada mensaje y que son: RUTINA, BIENESTAR, PRIORIDAD Y EMERGENCIA, los que debemos usar en todos los mensajes que se cursen para que reciban el trato adecuado. En emergencias no hay tráficos de rutina.
- 11.- Cada 10 minutos dará información relacionada a las operaciones en proceso, citando información oficial.
- 12.- Llevará planilla de estaciones y solicitudes como si se tratara de una emisión normal de la cadena HC.

Procedimientos Operacionales Generales de las estaciones de la R.E.C.H.C. en las tres fases de la emergencia

Fase I - De Prevención - Antes del Desastre:

Todas las estaciones deben participar en la elaboración del plan de emergencia a su nivel y la elaboración de los procedimientos operacionales de la función que tenga asignada.

Todas las estaciones deben participar en los ejercicios que se efectúen con el fin de evaluar los planes.

Todas las estaciones deben participar en la evaluación de los resultados de los simulacros y las operaciones reales.

Fase II-A - De Atención - Inmediatamente de Ocurrido el Desastre:

Cuando ocurra un desastre, la primera estación que salga al aire se convertirá en Estación Control Provisional hasta que salga al aire el Coordinador del área afectada, quién será la Estación Control Oficial. El control provisional dará información general de lo acontecido, explicando que no es información oficial y que la información dada es únicamente para información y organización de los radioaficionados. Hay que anotar que en esta instancia no se debe dar información a los medios de comunicación colectiva, pues el radioaficionado no está en capacidad de calificar la situación, y una información que cause efectos negativos puede acarrear acción legal contra quien la propague. Es por ésto que se utilizan los formularios de mensaje que llevan la responsabilidad del originario y el operador que lo ha pasado.

Esta información de la Estación Control Provisional sirve para que se activen las estaciones de la R.E.C.H.C.

De acuerdo al plan local, el radioaficionado designado para ello se habrá puesto en contacto con las autoridades de DC. Informará al Coordinador Local de la situación en forma oficial y de las solicitudes de flujo de información que le hagan las autoridades. Así mismo, el Coordinador Local, utilizando los medios de comunicación locales, activará el Plan de Emergencia para el desastre que haya azotado su área y recibirá evaluaciones preliminares de sus operadores. Una vez activado el Plan y conocida oficialmente la situación, el Coordinador Local saldrá al aire en 7.060 Khz. donde, antes de transmitir, escuchará el tiempo suficiente para enterarse de las operaciones en proceso. Si es la estación de más alta jerarquía y la extensión del desastre lo justifica, se convertirá en Estación Control Oficial y dirigirá las operaciones. Si hay una estación de mayor jerarquía como control oficial, se integrará a la red para informar y recibir asignación de frecuencia para el control y los tráficos locales.

Fase II-B - De Atención - Empieza y Continúa el Trabajo Organizado de la R.E.C.H.C.:

La Estación Control Oficial recabará información de las localidades afectadas y designará frecuencias de trabajo para tráfico de mensajes. El flujo de mensajes organizativos y directivos de la R.E.C.H.C. se hará exclusivamente en 7.060 Khz. La Estación Control Oficial dirigirá tráfico de interesados en contactar alguna localidad hacia la frecuencia donde se intercambiarán los mensajes para ese lugar.

Cuando un control tome relevo de otro, previamente habrá escuchado las operaciones en proceso y habrá tratado de obtener la mayor información por los medios locales de comunicaciones, de tal forma que al tomar relevo del cargo, requiera la mínima información con el fin de no frenar las operaciones en proceso.

La Estación Control Oficial únicamente recibirá INFORMACIONES de los Coordinadores de las áreas afectadas y sus asistentes; los operadores de la red y las estaciones que ya se hayan hecho presentes. Todas las demás INFORMACIONES no serán aceptadas.

Fase III - De Rehabilitación - Término de las Operaciones:

Al bajar el volumen de tráfico, la Estación Control Oficial establecerá horarios de atención, en los que funcionarán las estaciones de las áreas afectadas, siempre bajo una Estación Control Oficial que asigne frecuencias y guíe a los interesados. Cuando el volumen sea menor, se hará cargo de las operaciones una sola estación que operará en 7.060 Khz., la que atenderá en horario que fije el Coordinador del nivel. A medida que baje el volumen de tráfico, se irá disminuyendo el tiempo de atención hasta que se extinga la situación de emergencia.

Pueden extinguirse las operaciones en el momento que se considere que se está compitiendo con los servicios de comunicaciones del Estado. Esto se definirá cuando se conozca que están disponibles las redes de comunicación convencionales, o cuando lo pidan las autoridades.

A más de los principios ya descritos en el Capítulo 3, se detallan a continuación algunos de especial importancia para las operaciones de emergencia en HF.

- 1.- **LOS TRAFICOS DE SALIDA DEL LUGAR DEL DESASTRE TIENEN PRECEDENCIA SOBRE LOS DE ENTRADA.** En efecto, en situaciones de emergencia donde hay mucho volumen de tráfico de salida, no es posible la atención de tráficos de entrada. De hecho, muchos tráficos de salida evitarán tráficos de entrada al satisfacer la necesidad de información del interesado. Es necesario recordar que, en el lugar del desastre, probablemente no se cuente con servicio telefónico, en cambio, en los puntos de destino, las estaciones corresponsales podrán evacuar tráficos telefónicos con mayor facilidad y confirmar el tráfico para tranquilidad del originario.
- 2.- **UTILIZAR CW, RTTY o AMTOR Y PACKET* LO MAS QUE SE PUEDA.** Los mensajes vfa CW, RTTY o AMTOR, utilizando mensajes

cifrados, según el standard de la ARRL, pueden agilizar enormemente el flujo de mensajes y quedan escritos.

*Se está experimentando con packet en 10 Mts. FM.

3.- LAS ESTACIONES QUE FORMEN PARTE DE LA RED NO DISCUTIRAN CON LAS DISPOSICIONES DE LA ESTACION CONTROL OFICIAL. Una red de emergencia no es lugar para cuestionar las disposiciones de la Estación Control Oficial. Quien no esté dispuesto a acatar las disposiciones sin discutir las debe realizar otra función en la organización.

4.- NO SE DEBE USAR EL CODIGO "Q" PARA COMUNICACIONES EN FONIA, salvo aquellos términos de uso común como QRZ, QTH, QSL, QRA, QAP Y QRV, los que también son usados en este Manual. El uso del código "Q" en fonía no es una buena práctica, pues puede causar confusiones. En fonía se deben usar términos muy claros y bien enuncjados para evitar confusiones.

5.- UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS TERMINOS PARA SOLICITAR ENTRADA EN LA RED.

Para pedir entrada se utilizarán los siguientes términos en orden de precedencia (de menor a mayor):

a) El indicativo o la localidad, para entrada sin precedencia.

b) INFORMACION, únicamente para que una estación dé información relacionada directamente con las operaciones en proceso o el tráfico que se está cursando. Este tráfico será corto y directo.

c) BREAK, es un pedido de entrada con precedencia y significa que se tiene información importante para las operaciones en proceso. Este pedido deberá obtener entrada inmediata, que se la debe dar el operador a quien se le dió el cambio. Al menos que el BREAK genere comunicaciones de otra índole a las que estaban en proceso, el operador a quien se le dió el cambio originalmente recuperará la frecuencia al terminar el comunicado especial del BREAK.

d) BREAK BREAK, dos veces la palabra es un pedido de mayor precedencia que requiere de entrada inmediata por urgencia en pasar información muy importante.

e) BREAK BREAK BREAK, tres veces la palabra significa que se tiene tráfico relacionado directamente con la vida de una persona, y solamente se debe usar en esas circunstancias, pues su uso tiene absoluta precedencia en tráfico.

Los operadores del Servicio COPU deberán estar familiarizados con los términos de solicitud de entrada y su precedencia, y deben usarlos adecuadamente.

6.- TODO MENSAJE DEBE TENER SU CALIFICACION DE PRECEDENCIA PARA TRAFICO. En la R.E.C.HC. se utiliza el mismo sistema de calificación que usa la ARRL que es:

RUTINA: Para mensajes de rutina. No se usa en emergencias.

BIENESTAR: Para mensajes de salud o estado de personas.

PRIORIDAD: Para mensajes que contienen información que tiene precedencia sobre los anteriores, como mensajes sobre

operaciones en proceso para la resolución de los efectos del desastre.

EMERGENCIA: Para mensajes que tienen absoluta precedencia y requieren paso inmediato, como mensajes sobre operaciones de las que dependan vidas humanas.

- 7.- CUANDO ESTEN MALAS LAS CONDICIONES DE PROPAGACION, las estaciones deben hacer transmisiones cortas y verificar la recepción de lo pasado antes de continuar el comunicado. El receptor deberá indicar al transmisor las condiciones en que lo está recibiendo para proceder de acuerdo.
- 8.- LAS ESTACIONES QUE NO ESTEN PARTICIPANDO EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA y quieran transmitir, deberán respetar un ancho de banda de 10 KHz. para estaciones foráneas y 20 KHz. para estaciones locales, arriba y abajo de la frecuencia en uso, con el fin de no causar interferencias.

Descripción del Punto de Recepción y Entrega (PRE):

El Punto de Recepción y Entrega es un puesto ubicado en un lugar estratégico para recibir de los usuarios residentes en el sector y entregarles los mensajes cursados a través del COPU. En el Anexo del COPU de cada plan se incluirá la ubicación de los puestos que se activará de acuerdo a la magnitud del desastre. Por ejemplo, si ocurre un desastre en una ciudad foránea de la cual hay muchos residentes en la localidad, probablemente solo se requiere un punto de recepción y entrega en el radio club local o la embajada o consulado del país; pero si ocurre un desastre local, probablemente se tenga que ubicar varios puestos en puntos geográficos clave para receptar los mensajes y devolverlos una vez cursados.

El personal del PRE tendrá un número suficiente de formularios, los que hará llenar por los interesados, a quienes les indicará que retornen a los dos días para verificar la recepción en el destino. El proceso de llenado se describe en el Capítulo 7, Formulario de Mensaje (25 palabras). Para mayor información ver Anexos 2 y 3.

Descripción del Centro de Destino (CD):

El Centro de Destino funcionará cuando se tenga un alto volumen de tráfico en mensajes. En este punto se reunirán todos los mensajes receptados de los varios PRE y se los seleccionará para enviarlos a los operadores que estén atendiendo el punto geográfico de destino. Al ser pasado el mensaje, recorrerá el camino a la inversa para regresar al PRE de origen. El personal del CD necesita conocer la lista de operadores y los puntos que están atendiendo. La forma en que el personal del CD determinará el PRE y el punto de destino se explican en el Capítulo 7, Formulario de Mensaje (25 palabras). El CD tendrá a su cargo el Servicio de Recolección y Distribución de Mensajes, el que se organizará de acuerdo al plan local.

DIAGRAMA N°1 - ORGANIZACION PARA DESASTRE LOCAL:

(LA ORGANIZACION Y LAS FRECUENCIAS USADAS SON SOLO EJEMPLOS. La práctica determinará las mejores frecuencias a usarse bajo las circunstancias).

Esta organización tiene facilidad para implementarse y logrará servicios más rápidamente.

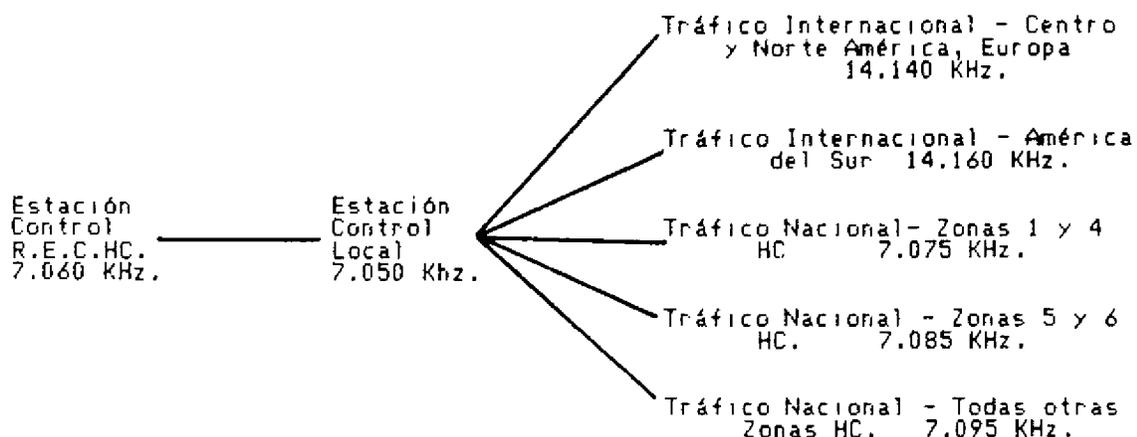


DIAGRAMA N°2 - DESASTRE CON EFECTOS EN MAS DE UNA LOCALIDAD DE LA MISMA PROVINCIA:

En este ejemplo podemos ver como cada localidad requiere una organización distinta, de acuerdo a sus características.

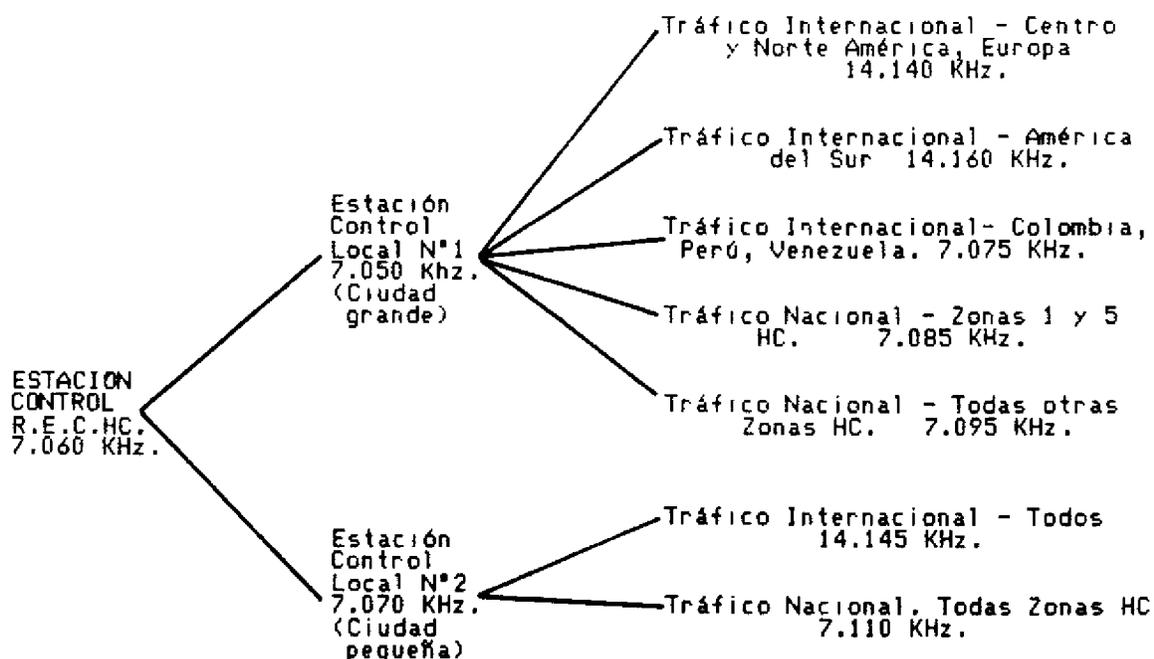


DIAGRAMA N°3 - DESASTRE CON EFECTOS EN MAS DE UNA PROVINCIA.

Ejemplo que demuestra la organización que se puede dar en cada provincia y localidad. Las necesidades de cada provincia y localidad serán atendidas con la organización adecuada a las particularidades de cada una, lo que debe estar contemplado en el Plan Local.

